



**Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas**



15 JUN 2011

N° EXP-UNC: 0007055/2011

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión Universitaria a la Comunidad **“Formación de Operadores Terapéuticos en Adicciones”**,

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 28 de abril de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art. 1º: Autorizar el dictado del Curso de Extensión sobre: **“Formación de Operadores Terapéuticos en Adicciones”**, bajo la Dirección del Dr. Darío Gigena Parker y Co-director Med. Fabián Caballero. Se establece como Coordinadores académicos: Lic. Ruth Barros y Psic. Social Alicia Gigena Parker y como Docente: Dr. Darío Gigena Parker, Psic. Social Alicia Gigena Parker, Lic. Rushdy Salman, Lic. Graciela Levin, O.T. Walter Gastón, Lic. Sergio Bargnesi y Lic. Gerardo Ambrosio.

Art. 2º: Se establece el mes de abril del corriente año para el comienzo del curso, con una duración de 10 meses, 806 horas teóricas- prácticas. La actividad está destinada a la comunidad en general, con un costo de \$100.- de inscripción y \$ 2800.- en 10 cuotas mensuales. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaria de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
FC/pa

411

